



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ACUERDO No. 04 DE 2016
(07 de Junio)

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Gestión del Gerente del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado para el periodo 2016-2020.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en las Resoluciones No 710 de 30 de Marzo de 2012 y No 743 de 15 de Marzo de 2013.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1438 de 2011 define los contenidos y procedimientos de presentación, aprobación y evaluación del plan de gestión por parte del los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
2. Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 de la referida ley, corresponde a la Junta Directiva aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el gerente de la entidad, durante el periodo para el cual ha sido designado y respecto del cual dicho funcionario debe ser evaluado.
3. Que el artículo 73 de la citada ley, dispone el procedimiento para presentación y aprobación del Plan de Gestión ante la Junta Directiva.
4. Que el Plan de Gestión deberá corresponder a las condiciones y metodología definida en el artículo 2° de la resolución No 710 de 2012.
5. Que el doctor JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ, Gerente del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, presento su plan de gestión para la vigencia 2016 – 2020 dentro de los términos señalados en el artículo 73 de la Ley 1438 de Enero de 2011.

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN. Aprobar el Plan de Gestión presentado ante la Junta Directiva por el Gerente del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para la vigencia 2016 – 2020.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Artículo 2°.- CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. El documento del plan de gestión forma parte integral del presente acuerdo y consta de veintidós (22) folios.

Artículo 3°.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS. Lo previsto en el Plan de Gestión aprobado, se tendrá en cuenta en la evaluación de la gestión y resultados del Gerente de la E.S.E., de acuerdo a la normatividad vigente, los anexos técnicos 3, 4 y 5 de la Resolución No. 743 de 2013.

Artículo 4°.- ESTÁNDARES E INDICADORES DE EVALUACIÓN. Para la evaluación del Plan de Gestión, se adoptan los estándares e indicadores establecidos en el anexo técnico No 2 de la Resolución 743 de 2013.

Parágrafo.- LÍNEA DE BASE PARA LA EVALUACIÓN. Con el fin de establecer la línea de base de los indicadores incluidos en la matriz de evaluación, se tendrá en cuenta el valor de dichos indicadores con corte a 31 de Diciembre del 2015.

Artículo 5°.- CONTROL Y SEGUIMIENTO. La aplicación de los estándares, sus indicadores de gestión y resultados, serán consolidados por la oficina de Planeación del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Tunja, a los siete (7) días del mes de Junio de 2016

WILMER LEAL PEREZ
Presidente Junta Directiva

JULIO CESAR PINEROS CRUZ
Secretario



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



**PLAN DE GESTION PARA EVALUACION DEL GERENTE
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN
LA RESOLUCION 710 DE MARZO 30 DE 2012 Y LA RESOLUCION 743 DE 15
DE MARZO DE 2013**

DR. JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Gerente

2016-2020



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



**PLAN DE GESTION PARA EVALUACION DEL GERENTE
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN
LA RESOLUCION 710 DE MARZO 30 DE 2012 Y LA RESOLUCION 743 DE 15
DE MARZO DE 2013**

**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
GERENTE**

PLAN DE GESTION

AÑO 2016



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



JUNTA DIRECTIVA:

ING. WILMER LEAL PEREZ
DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE BOYACA
DRA. ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
DR. MAURICIO HERNANDEZ FORERO
REPRESENTANTE SECTOR CIENTIFICO
INTERNO
DRA. WILMA INES CASTILLA PUENTES
REPRESENTANTE SECTOR CIENTIFICO
EXTERNO
JORGE ARMANDO FONSECA HERNANDEZ
REPRESENTANTE GREMIOS DE LA
PRODUCCION
DOUGLAS JOAQUIN DONOSO O.
REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES
DE USUARIOS

COMITÉ DE GERENCIA

DR. JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
GERENTE

DR. MARCELO MARIÑO
SUBGERENTE CIENTIFICO
DRA. CAROLINA CASTRO RODRIGUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO



Hospital Regional de Sogamoso
 Empresa Social del Estado
 Gerencia



Contenido

INTRODUCCION	5
PLAN DE GESTION 2016 – 2020 HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.....	7
1. ALINEACION PLAN DE GESTION 2016 - 2020	7
2. PLAN DE GESTION 2016 – 2020. “HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”	8
2.1. FASE PREPARACION.....	8
2.1.1. Contexto.....	8
2.1.2. Fuentes de información para determinar la Línea base del plan de gestión	9
2.2. FASE FORMULACION	10
2.2.1. DIAGNOSTICO INICIAL.....	10
2.2.2. LOGROS A ALCANZAR POR AREA DE GESTION	14
2.2.3. ESTABLECIMIENTO DE METAS ANUALES DEL PLAN DE GESTION.....	19



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



INTRODUCCION

Con la expedición del Marco Normativo que regula los principales aspectos referentes a la selección, vinculación, permanencia y evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, se consolida la Política Nacional que busca que los representantes legales de sus instituciones (para este caso en particular de las ESE's), sean los más perfilados para cumplir satisfactoriamente con la exigencias cada día mayores en el ámbito de la administración del servicio público.

Además, que el plan de gestión de las Empresas sociales del estado deberán contener en forma ordenada y coherente:

- Las metas de gestión y de resultados teniendo en cuenta los indicadores y estándares anuales por áreas de gestión contenidos en el Anexo 2 de la Resolución 743 del 2013.
- El diagnostico inicial o línea de base para cada indicador.
- El establecimiento de logros o compromisos de gestión.

Finalmente, que de acuerdo al "Artículo 73 de la Ley 1438 de 2011. Procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial. Para la aprobación del plan de gestión se deberá seguir el siguiente procedimiento:

73.1 El Director o Gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar a la Junta Directiva el proyecto de plan de gestión de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo, o para los ya posesionados a los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la reglamentación. El proyecto de plan de gestión deberá ajustarse a las condiciones y metodología que defina el Ministerio de la Protección Social.

73.2 La Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión.

73.3 El gerente podrá presentar observaciones al plan de gestión aprobado en los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, y se resolverá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

73.4 En caso de que la Junta Directiva no apruebe el proyecto de plan de gestión durante el término aquí establecido, el plan de gestión inicialmente presentado por el Director o Gerente se entenderá aprobado."

En particular se desarrolla una serie de objetivos tales como la formulación y aprobación de los Planes de Gestión, los cuales deberán contener como mínimo las metas de gestión y resultados relacionados con la producción y mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos; que por supuesto debe necesariamente corresponder al Plan Estratégico aprobado por la Junta



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



Directiva para el periodo 2016 – 2020 y el Plan Operativo Anual 2016, los cuales harán parte integral del presente Plan de Gestión.



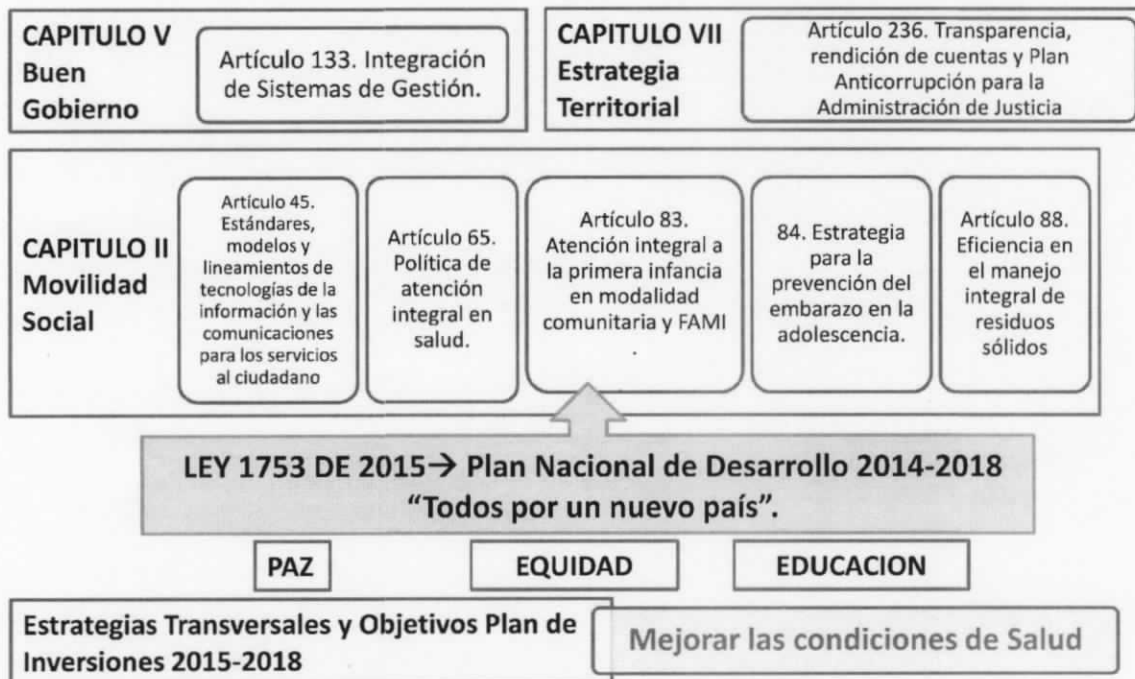
Hospital Regional de Sogamoso
 Empresa Social del Estado
 Gerencia



PLAN DE GESTION 2016 – 2020 HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

1. ALINEACION PLAN DE GESTION 2016 - 2020

Para cumplir con los objetivos que el Gobierno Nacional ha establecido dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., enfoca sus esfuerzos en garantizar servicios de salud con un alto grado de calidad buscando en todo momento la satisfacción de sus usuarios de tal manera que su accionar esté presente la estrategia transversal “Mejorar las condiciones de Salud”.



Además, se hace necesario tener presente en el diseño del Plan de Gestión las metodologías establecidas en la Resolución 710 de 2012 en cuanto a cada una de las fases respectivas (preparación, formulación, aprobación, ejecución).

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



2. PLAN DE GESTION 2016 – 2020. “HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”



2.1. FASE PREPARACION

2.1.1. Contexto.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es una IPS pública, ubicada en la ciudad de Sogamoso, en el Departamento de Boyacá, en la región oriental del país. Es un Hospital que presta servicios de salud clínicos y quirúrgicos en las especialidades básicas de salud de segundo nivel ambulatorio y hospitalario. La entidad es centro de referencia de mediana complejidad para los municipios aledaños, beneficiando a la población asentada tanto en el departamento de Boyacá como en el departamento de Casanare, así como de población transeúnte "que fluye" por la ciudad de Sogamoso, paso de comunicación entre centro y oriente del país.

El Departamento de Boyacá, tiene una población de 1'351.829 Habitantes distribuida en 123 municipios y asentada mayoritariamente en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso. La población usuaria corresponde a la zona No 8 de la



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



Red de Servicios conformada por 22 municipios con un total de 289.078 habitantes (21,4% del total de la población de Boyacá), de los cuales 162.773 habitantes (el 57%) corresponden a la ciudad de Sogamoso y el 43% restante corresponde a los municipios de Iza, Tópaga, Busbanzá, Aquitania, Beteitiva, Busbanzá, Corrales, Paya, Cuitiva, Firavitoba, Gámeza, Labranzagrande, Monguí, Mongua, Nobsa, Pisba, Pajarito, Pesca, Tasco, Tibasosa y Tota. Del total de la población y de acuerdo con la información estadística del DANE, el 28% de los Habitantes tiene necesidades Básicas Insatisfechas, lo que corresponde a un número de 80.941 Habitantes.

Su oferta de servicios responde a un conjunto de necesidades en salud de su población usuaria, caracterizada principalmente por la presencia de alteraciones ginecológicas y patología obstétrica, infección respiratoria aguda y crónica, politraumatismo y patología cardiovascular, las que definen fundamentalmente el perfil epidemiológico de la población que utiliza los servicios y la composición del portafolio de servicios del Hospital.

El Hospital Regional de Sogamoso ESE, como eje de la red pública de salud en la provincia de Sugamuxi y la libertad, brinda sus servicios con calidad y calidez a los usuarios de la red, quienes día a día incrementan la demanda de los servicios.

El Departamento de Boyacá formuló y presentó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, la propuesta de Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, en el cual se plantean acciones de fortalecimiento para la prestación de servicios por parte de la red pública, acciones de índole técnica, jurídica, financiero y administrativo. El Ministerio de Salud y Protección Social, emitió el 20 de Octubre de 2014 mediante radicado 201423101510261, el concepto técnico de viabilidad del programa, el cual plantea la liquidación de diez (10) ESE del orden municipal de primer nivel de atención, de acuerdo al cronograma presentado en el documento de red, Empresas Sociales del Estado que presentaban problemas estructurales de estancamiento, pérdida de productividad, baja resolutivez, desfinanciamiento, desarticulación a la red actual y que no garantizan el servicio de salud en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad. Los servicios que prestan estas Empresas Sociales del Estado serían asumidos por los hospitales departamentales del área de influencia y de mayor conveniencia bajo criterio de accesibilidad geográfica. De tal manera que se asignó al Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., la administración de la ESE Salud Pajarito y ESE Puesto de Salud Santa Lucía del Municipio de Busbanzá para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en estos municipios

2.1.2. Fuentes de información para determinar la Línea base del plan de gestión.



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2012 – 2015 se realizó de forma integral la evaluación de la gestión, por lo que a continuación se presenta la estadística de los resultados establecidos en cada uno de los acuerdos respectivos de Junta Directiva, así:

	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
RANGO DE CALIFICACION	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
CALIFICACION CUANTITATIVA	4,55	4,54	4,37	4,41
ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	No se evaluó formalmente teniendo en cuenta el concepto de SESALUB sobre "periodo de gestión"	Acuerdo No 01 de 22 de abril de 2014	Acuerdo No 01 de 21 de abril de 2015	Acuerdo No 03 de 31 de Marzo de 2016

2.2. FASE FORMULACION

2.2.1. DIAGNOSTICO INICIAL.

Atendiendo las particularidades de la metodología y una vez realizada la evaluación de la gestión de la vigencia 2015 mediante acuerdo No 003 de 2016, en reunión ordinaria de Junta Directiva del día 31 de Marzo del 2016.

A continuación se presenta el estado actual de cada uno de los indicadores evidenciando el punto de partida y los retos a cumplir en la gestión del periodo 2016 – 2020.

AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	LINEA BASE A 31/12/2015 (Columna e del Anexo No 2)	OBSERVACIONES
DIRECCION Y GERENCIA (20%)	1	MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACION EN LA VIGENCIA ANTERIOR	1,12	En el 2015, el resultado de la autoevaluación para acreditación fue de 2,00 y en el año 2014 fue de 1,79; lo que significa que en el año 2015 se tuvo un mayor resultado frente a los estándares trabajados, incrementándose en un 1,12.(2,00 / 1,79).
	2	EFFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA	0,94	El PAMEC de la vigencia 2015 contenía 190 actividades a desarrollar, de las cuales se lograron llevar a cabo efectivamente 178, por lo tanto el

Alina



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	LINEA BASE A 31/12/2015 (Columna e del Anexo No 2)	OBSERVACIONES
		ATENCION EN SALUD		resultado de las actividades ejecutadas frente a las actividades del PAMEC fue del 94%.
	3	GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	82,0%	De las 89 actividades que se tenían contempladas a desarrollar en la vigencia 2015 con respecto al Plan de Desarrollo Institucional, se lograron realizar a cabalidad 73 actividades, dándonos como resultado un 82% de cumplimiento.
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)	4	RIESGO FISCAL FINANCIERO	Indicador No Aplica ya que según el Anexo 1 de la Resolución 1893 del 2015 categoriza al HRS "Sin riesgo" (Pág. 09 de la Resolución)	Con base en la Resolución 1893 del 2015 se categorizó al Hospital Regional de Sogamoso E.S.E "Sin riesgo" (Pág. 09 de la Resolución)
	5	EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA (1)	1,15	La relación entre los gastos comprometidos con relación al número de de UVR producidas en el año 2015 y en el año 2014 fue de 1,15.
	6	PROPORCION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: 1. COMPRAS CONJUNTAS, 2.COMPRAS A TRAVES DE COOPERATIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, 3. COMPRAS A TRAVES DE MECANISMOS ELECTRONICOS	94,5%	Del total de adquisiciones tanto de Medicamentos como de material Médico Quirúrgico (\$3.036.550.034) el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E realizó compras por valor de \$ 2.868.609.077 a COOSBOY o a través de mecanismos Electrónicos (licitaciones públicas) dando como resultado un 94,5% en la medición del indicador.
	7	MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DIAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, Y VARIACION DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR	0	El Hospital Regional de Sogamoso a 31 de diciembre de 2015, no tuvo deudas superiores a 30 días por concepto de salarios a personal de planta o contratación de servicios.
	8	UTILIZACION DE INFORMACION DE REGISTRO INDIVIDUAL DE	4	Durante la vigencia 2015 el Hospital Regional de Sogamoso realizó 4 análisis de RIPS en las reuniones

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	LINEA BASE A 31/12/2015 (Columna e del Anexo No 2)	OBSERVACIONES
		PRESTACIONES - RIPS		ordinarias de junta directiva las fechas de 25/05/2015 (Primer TR 2015), 10/09/2015 (Segundo TR 2015 y comparativo 1er Semestre 2014 vs 2015), 04/11/2015 (3er Trimestre).
	9	RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO	<u>1,03</u>	Durante la vigencia 2015 los ingresos totales recaudados fue de \$ 37.619.391.645, frente a unos gastos comprometidos por valor de \$ 36.360.856.285, lo que me genera un equilibrio presupuestal con recaudo del 1,03.
	10	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR UNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	<u>No extemporáneo</u>	La información relativa a la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud se ha entregado dentro de los términos previstos durante la vigencia 2015.
	11	OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	<u>No extemporáneo</u>	La información relativa al decreto 2193 se ha entregado dentro de los términos previstos en la vigencia 2015.
GESTION CLINICA ASISTENCIAL (40%)	12	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO ESPECIFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS GESTANTES	<u>HEMORRAGIA DEL III TRIMESTRE: 100% HIPERTENSIVOS EN LA GESTACION: 94%</u>	Durante la vigencia 2015 se evaluó la aplicación de la guía de manejo tanto a Hemorragias del III trimestre como a Trastornos hipertensivos en la gestación en donde, para la primera se dio un cumplimiento del 100% (35 seguimientos de 35 casos presentados) y para la segunda un cumplimiento del 94% (163 con cumplimiento efectivo de 175 historias analizadas).
	13	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA	<u>0,93</u>	Durante la vigencia 2015 se evaluó la aplicación de la guía de manejo de la primera Causa de Egreso que para el Hospital Regional de Sogamoso es "Parto"; la cual se cumplió en un 93% en donde de 1884 historias se cumplió al 100% la guía en 1745 casos.

Handwritten signature



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	LINEA BASE A 31/12/2015 (Columna e del Anexo No 2)	OBSERVACIONES
	14	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA	<u>0,90</u>	Del total de diagnósticos confirmados (372) se realizo la apendicetomía oportunamente los 336 casos, generando un nivel de cumplimiento del 90%.
	15	NUMERO DE PACIENTES PEDIATRICOS CON NEUMONIAS BRONCO-ASPIRATIVAS DE ORIGEN INTRAHOSPITALARIO Y VARIACION INTERANUAL	<u>0</u>	Durante la vigencia 2015 no se presento ningún caso de neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario.
	16	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION ESPECIFICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE EGRESO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)	<u>1,00</u>	De los 72 casos de pacientes con diagnostico de egresos de Infarto Agudo del Miocardio (IAM) se realizo el tratamiento al 100% de dichos casos, teniendo en cuenta los alcances que el nivel de complejidad de la Entidad establece.
	17	ANALISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	<u>1,00</u>	Durante la vigencia 2015 se realizo el análisis del 100% de los casos de mortalidad intrahospitalaria en el comité de calidad.
	18	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE LA CONSULTA DE PEDIATRIA	<u>4,5</u>	Durante la vigencia 2015 y teniendo en cuenta las particularidades del sector salud, se logró garantizar la oportunidad en la atención de la consulta de pediatría en 4,5 días.
	19	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION GINECO-OBSTETRICIA	<u>5,3</u>	Durante la vigencia 2015 y teniendo en cuenta las particularidades del sector salud, se logró garantizar la oportunidad en la atención de la consulta de Ginecoobstetricia en 5,3 días.
	20	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE MEDICINA INTERNA	<u>8,4</u>	Durante la vigencia 2015 y teniendo en cuenta las particularidades del sector salud, se logró garantizar la oportunidad en la atención de la consulta de Medicina Interna en 8,4 días.

TABLA No 1. Diagnostico Inicial "Fase formulación Resolución 710 de 2012".



2.2.2. LOGROS A ALCANZAR POR AREA DE GESTION

Con base en el diagnostico inicial se hace imperativo plasmar de forma clara la identificación de acciones a ejecutar para alcanzar, mejorar y/o mantener el estado de de cada uno de los indicadores evidenciándose en todo momento la articulación del accionar en la sostenibilidad organizativa del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E; estrategias que se evidenciaran en el momento en que termine la gestión 2016 – 2020.

AREA DE GESTION	No DE INDICADOR	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (LINEA BASE)	COMPROMISOS / LOGROS
DIRECCION Y GERENCIA (20%)	1	MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACION EN LA VIGENCIA ANTERIOR	2,00	1,79	1,12	Obtener calificación de autoevaluación de Acreditación superior a 1,2 por cada vigencia, siendo para el 2016 2,4
	2	EFFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD	178	190	0,94	Ejecutar el 90% de actividades del PAMEC 2016.
	3	GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	73	89	82,0%	Ejecutar el 90% de actividades de lo planteado en el POA por cada vigencia
FINANCIER A Y ADMINISTRATIVA (40%)	4	RIESGO FISCAL FINANCIERO			<u>Indicador No Aplica ya que según el Anexo 1 de la Resolución 1893 del 2015 categoriza al HRS "Sin riesgo" (Pag 09 de la Resolución)</u>	Mantener al Hospital Sin riesgo Financiero
	5	EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA (1)	11.470,04	9.962,16	1,15	Mantener el indicador por debajo del 90%
	6	PROPORCION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL	2.868.609.077	3.036.550.034	94,5%	Adquirir mínimo el 70% del total de medicamentos y material medico quirúrgico

Adm



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



AREA DE GESTION	No DE INDICADOR	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (LINEA BASE)	COMPROMISOS / LOGROS
		MEDICOQUIRURGICO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: 1. COMPRAS CONJUNTAS, 2.COMPRAS A TRAVES DE COOPERATIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, 3. COMPRAS A TRAVES DE MECANISMOS ELECTRONICOS				a través de cooperativas de empresas sociales del estado
	7	MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DIAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, Y VARIACION DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	Garantizar el cumplimiento oportuno de los pagos por concepto de salarios de personal
	8	UTILIZACION DE INFORMACION DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES - RIPS	4	4	4	Presentar 4 informes basados en RIPS a la Junta Directiva
	9	RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO	37.619.3 91.645	36.360.8 56.285	1,03	Mantener el equilibrio presupuestal con recaudo de la Entidad
	10	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR UNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA	No extemporáneo	NA	No extemporáneo	Presentar de forma oportuna los informes relacionados con la Circular Única



AREA DE GESTION	No DE INDICADOR	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (LINEA BASE)	COMPROMISOS / LOGROS
		NORMA QUE LA SUSTITUYA				
	11	OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	No extemporáneo	NA	<u>No extemporáneo</u>	Presentar de forma oportuna los informes relacionados el Decreto 2193 de 2004
GESTION CLINICA ASISTENCIAL	12	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO ESPECIFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS GESTANTES	HEMORRAGIA DEL III TRIMESTRE: 35 TRANSTORNOS HIPERTENSIVOS EN LA GESTACION: 163	HEMORRAGIA DEL III TRIMESTRE: 35 HIPERTENSIVOS EN LA GESTACION: 175	<u>HEMORRAGIA DEL III TRIMESTRE: 100%</u> <u>HIPERTENSIVOS EN LA GESTACION: 94%</u>	Garantizar el cumplimiento mínimo del 80% de la guía de manejo de Hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación
	13	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA	1745	1884	<u>0,93</u>	Garantizar el cumplimiento mínimo del 80% de la guía de la primera causa de egreso hospitalario (atención de parto)
	14	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA	336	372	<u>0,90</u>	Garantizar la oportunidad en la realización de la apendicetomía dentro de las primeras 6 horas a partir del diagnostico de egreso

Adrián



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



AREA DE GESTION	No DE INDICADOR	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (LINEA BASE)	COMPROMISOS / LOGROS
	15	NUMERO DE PACIENTES PEDIATRICOS CON NEUMONIAS BRONCO-ASPIRATIVAS DE ORIGEN INTRAHOSPITALARIO Y VARIACION INTERANUAL	0	0	0	No presentar ningún caso de neumonía bronco-aspirativa de origen intrahospitalario
	16	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION ESPECIFICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE EGRESO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)	72	72	1,00	Garantizar la oportunidad en la aplicación de la guía de manejo de Infarto Agudo de Miocardio
	17	ANALISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	99	99	1,00	Analizar como mínimo el 90% de los casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas
	18	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE LA CONSULTA DE PEDIATRIA	19.789	4434	4,5	Garantizar la oportunidad en la atención de consulta de de Pediatría dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud (5 días)
	19	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION GINECO-OBSTETRICIA	51524	9738	5,3	Garantizar la oportunidad en la atención de consulta de de Ginecoobstetricia dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud (8 días)
	20	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE MEDICINA INTERNA	60.874	7265	8,4	Garantizar la oportunidad en la atención de consulta de de Medicina Interna dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud (15 días)

Teniendo en cuenta que al Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., fueron asignadas las UBA's de los municipios de **Busbanzá y Pajarito**, a continuación se



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



presentan los indicadores de la Resolución 743 del 2013 que aplicarían de acuerdo al nivel de complejidad de las Unidades Básicas de atención.

AREA DE GESTION	No DE INDICADOR	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (LINEA BASE)	COMPROMISOS / LOGROS
GESTION CLINICA ASISTENCIAL (40%)	21	PROPORCION DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACION			NELB	Captar por lo menos el 85% de las gestantes antes de la semana 12 y realizar un control prenatal en las UBA de Busbanzá y Pajarito
	22	INCIDENCIA DE SIFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS EN LA ESE			NELB	No presentar incidencia de casos de sífilis congénita en partos atendidos el Hospital provenientes de las UBA's de Busbanzá y Pajarito
	23	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECIFICA DE ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA			NELB	Garantizar el cumplimiento mínimo del 90% de la guía de manejo de atención de enfermedad hipertensiva en las UBA's Busbanzá y Pajarito
	24	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO			NELB	Garantizar el cumplimiento mínimo del 80% de la guía de manejo de crecimiento y desarrollo en las UBA's de Busbanzá y Pajarito
	25	REINGRESOS POR EL SERVICIO DE URGENCIAS			No aplica	No aplica
	26	OPORTUNIDAD PROMEDIO DE LA ATENCIÓN DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL	4.988	2.485	2	Garantizar la oportunidad en la atención de consulta de medicina general dentro de los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud (3 días)

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



2.2.3. ESTABLECIMIENTO DE METAS ANUALES DEL PLAN DE GESTION

AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	ESTANDAR	META 1 (Del 1 de Abril al 31 de Dic de 2016)	META 2 2017	META 3 2018	META 3 2019
DIRECCION Y GERENCIA (20%)	1	MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACION EN LA VIGENCIA ANTERIOR	$\geq 1,2$ Acreditación en la vigencia Postulación para la acreditación	Calificación: 2,4 $\geq 1,2$	Calificación: 2,9 $\geq 1,2$	Calificación: 3,5 $\geq 1,2$	Postulación para la acreditación
	2	EFFECTIVIDAD EN LA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$
	3	GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$	$\geq 0,90$
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)	4	RIESGO FISCAL FINANCIERO	Adopción de programa de Saneamiento Financiero	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
	5	EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA (1)	$< 0,90$	$< 1,15$	$< 1,15$	$< 1,15$	$< 1,15$
	6	PROPORCION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MECANISMOS: 1. COMPRAS CONJUNTAS, 2.COMPRAS A TRAVES DE COOPERATIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, 3. COMPRAS A	$\geq 0,70$	$\geq 0,70$	$\geq 0,70$	$\geq 0,70$	$\geq 0,70$



Hospital Regional de Sogamoso
 Empresa Social del Estado
 Gerencia



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	ESTANDAR	META 1 (Del 1 de Abril al 31 de Dic de 2016)	META 2 2017	META 3 2018	META 3 2019
		TRAVES DE MECANISMOS ELECTRONICOS					
	7	MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DIAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, Y VARIACION DEL MONTO FRENTE A LA VIGENCIA ANTERIOR	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa
	8	UTILIZACION DE INFORMACION DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PRESTACIONES - RIPS	4	4	4	4	4
	9	RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO	≥ 1,00	≥ 1,00	≥ 1,00	≥ 1,00	≥ 1,00
	10	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR UNICA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	Cumplimiento o dentro de los términos previstos	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno
	11	OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004 O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	Cumplimiento o dentro de los términos previstos	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno	Cumplimiento oportuno



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	ESTANDAR	META 1 (Del 1 de Abril al 31 de Dic de 2016)	META 2 2017	META 3 2018	META 3 2019
GESTION CLINICA ASISTENCIAL (40%)	12	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO ESPECIFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS GESTANTES	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80
	13	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUIA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80
	14	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	15	NUMERO DE PACIENTES PEDIATRICOS CON NEUMONIAS BRONCO-ASPIRATIVAS DE ORIGEN INTRAHOSPITALARIO Y VARIACION INTERANUAL	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa	Cero (0) o variación negativa
	16	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION ESPECIFICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE EGRESO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	17	ANALISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	18	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE LA CONSULTA DE PEDIATRIA	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5

Handwritten signature



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Gerencia



AREA DE GESTION (columna a del Anexo No 2)	No DE INDICADOR (Columna b del Anexo No 2)	INDICADOR (Columna d del Anexo No. 2)	ESTANDAR	META 1 (Del 1 de Abril al 31 de Dic de 2016)	META 2 2017	META 3 2018	META 3 2019
	19	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION GINECO-OBSTETRICIA	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤ 8	≤ 8
	20	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION DE MEDICINA INTERNA	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤ 15	≤ 15
GESTION CLINICA ASISTENCIAL (I NIVEL)	21	PROPORCION DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACION	≤ 85	≤ 85	≤ 85	≤ 85	≤ 85
	22	INCIDENCIA DE SIFILIS CONGÉNITA EN PARTOS ATENDIDOS EN LA ESE	0 Casos	0 Casos	0 Casos	0 Casos	0 Casos
	23	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECIFICA DE ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	24	EVALUACION DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80	≥ 0,80
	25	REINGRESOS POR EL SERVICIO DE URGENCIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	26	OPORTUNIDAD PROMEDIO DE LA ATENCIÓN DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL	≤ 3	≤ 3	≤ 3	≤ 3	≤ 3

Cordialmente

JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ

Gerente

Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Amor